

TRD: 2.1.0.1

Bogotá D.C.,

Intendente jefe

JOSE EUSTACIO MENDEZ PATARROYO

Comandante estación de policía

MUNICIPIO DE BERBEO – BOYACÁ

Correo electrónico: deboy.eberbeo@policia.gov.co

Referencia: Radicado MinTIC No. 231086521 del 15/11/2023

Asunto: Respuesta a su solicitud

Respetado Intendente Méndez,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En atención al comunicado señalado en el asunto de la referencia recibido en este Ministerio, mediante el cual, indica: *"(...) De manera atenta me permito solicitar a su dependencia brindar pronta solución en cuanto a inconvenientes en la conexión a internet (no se tiene conexión a internet) (...) se generó reporte de fallas presentadas en el punto de internet vive digital Colombia azteca comunicaciones código 1154142 ubicado en el municipio de Berbeo en la Estación de Policía de esta localidad. (...) [sic]"*, nos permitimos informar lo siguiente:

El MinTIC con el objetivo de ampliar la cobertura de conectividad en el país mediante proyectos de Infraestructura que faciliten el acceso y uso de las TIC en las zonas apartadas y estratos bajos del país, estructuró, entre otros proyectos, el **Proyecto Nacional de Fibra Óptica** mediante el cual se proporcionan soluciones de transporte de tecnología de alta velocidad, fomentando la expansión de la infraestructura de fibra óptica a nivel nacional y **la entrada de operadores de telecomunicaciones interesados en hacer uso de las redes de transporte instaladas** en los municipio beneficiados.

El Proyecto Nacional de Fibra Óptica fue adjudicado por el Fondo TIC, hoy Fondo Único de TIC, a la Unión Temporal Fibra Óptica Colombia (conformada por las firmas TV AZTECA S.A.B. de C.V. y Total Play Telecomunicaciones S.A. de C.V.) bajo el **Contrato de Aporte No. 437 de 2011**, en donde se estableció ampliar la infraestructura de redes de fibra óptica existentes, a través del despliegue de la infraestructura de transporte y acceso en un total de setecientos ochenta y ocho (788) nuevos municipios del país durante 15 años, y el **servicio de acceso a Internet en 2000 instituciones públicas durante 2 años**; posteriormente, en el año 2016 se acordó entre las partes¹ la prestación del servicio de internet en dichas instituciones por un periodo adicional de hasta 19 meses.

En particular, en el municipio de **Berbeo (Boyacá)** fueron beneficiadas tres instituciones públicas como se detalla a continuación:

¹ Contemplado en el Acuerdo de Arreglo Directo del 23 de diciembre de 2016. Suscrito entre el Fondo Único de TIC y la UTFO

MUNICIPIO	NOMBRE INSTITUCIÓN	FECHA INICIO OPERACIÓN	FECHA FIN OPERACIÓN	ESTADO
BERBEO	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	12/02/2014	22/06/2017	DESCONECTADA
BERBEO	I.E. CAMPO ELIAS CORTES, SECCION PRIMARIA	13/08/2014	3/08/2018	DESCONECTADA
BERBEO	ESTACIÓN DE POLICIA DE BERBEO	21/11/2014	3/08/2018	DESCONECTADA

Fuente: Dirección de Infraestructura (2023)

Con base en lo anterior, la desconexión del beneficio en todas las instituciones públicas beneficiadas por el Proyecto Nacional de Fibra Óptica, inició de manera paulatina el 31 de julio de 2018, esto en razón del cese de la obligación contractual del ejecutor del proyecto de proveer el servicio y, teniendo en cuenta que los recursos de aporte del Proyecto Nacional de Fibra Óptica son destinados exclusivamente para CAPEX en aras de robustecer la infraestructura en el territorio Nacional, el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FONDO TIC, lamentablemente no podrá continuar financiando la prestación del servicio.

Es pertinente señalar que, la corresponsabilidad en la financiación de los gastos recurrentes del servicio de Internet ha sido acogida como uno de los principios orientadores para fortalecer la sostenibilidad de los programas sociales que ejecuta el FONDO TIC, tal como fue consagrado en los lineamientos de política del Documento CONPES 3670 de 28 de junio de 2010.

Sin otro particular, en espera de haber atendido su solicitud, esta Dirección queda atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

Dirección de Infraestructura

Tel. + (601) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia

www.mintic.gov.co